

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintidós (22) de Abril del dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	JOSÉ ARTURO GÓMEZ ARISTIZABAL
DEMANDADO:	INVIAS Y OTROS
RADICADO:	05001 33 33 024 2012 00144 00
ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO Y REQUIERE

1. Se pone en conocimiento del perito **OSCAR DE JESÚS ZAPATA OCAMPO** la comunicación anexada por INVIAS a folio 519 del cuaderno N°3, respecto a los requisitos y documentos que se necesitan por parte del perito para el pago de los gastos solicitados.

La comunicación se le hará saber por intermedio de la secretaria del despacho, por el medio más expedito, incluso por correo electrónico, con copia del memorial presentado por INVIAS (fl 519 Cuaderno N° 3).

2. Así mismo, se requiere a los apoderados de DEVIMED, ANÍ, COVIAL Y FLYTECH para que informe las gestiones realizadas tendientes al pago de los gastos provisionales del peritazgo decretado.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria